

## CONVOCATORIA

La **Vicerrectoría de Investigación y Extensión** invita a estudiantes, profesores, e investigadores a participar en el proyecto de investigación, **“Tasas de Conversión Embrionaria en Bovinos Mediante la Utilización de la Fertilización In Vitro en Panamá”**, de acuerdo a los siguientes términos de referencia

1. El proyecto de investigación **Tasas de Conversión Embrionaria En Bovinos Mediante la Utilización de la Fertilización In Vitro en Panamá**, es un tema de investigación que se corresponde al área de Agropecuaria y a la línea de investigación de Reproducción Bovina.
2. El propósito del proyecto es incrementar las tasas de conversión embrionaria y de gestación en las diferentes Razas Bovinas de Panamá, mediante la técnica de fertilización in vitro
3. El propósito de la convocatoria, es sumar estudiantes y/o profesores que estén interesados en formar un grupo de investigación, que estará liderizado por profesionales en este tema.
4. Los estudiantes de Administración Agropecuaria y de Reproducción Bovina, tendrán prioridad para la conformación de los grupos en esta convocatoria, no obstante, por ser la investigación un proceso genérico, se podrían incorporar estudiantes de otras disciplinas
5. Los propietarios de fincas, que aporten embriones bovinos que sean objetos de estudios en esta investigación, podrán formar parte de los grupos de investigación.
6. Los grupos de investigación, que se formen en torno a este proyecto de investigación, recibirán el apoyo de la universidad, para obtener la información que sea necesaria para impulsar este proyecto.
7. Todos los estudiantes y/o profesores que estén interesados en participar en este proyecto, deberán comunicarse con la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, indicando el interés que tienen en participar en la investigación.
8. Todos los participantes en el proyecto, serán registradores como coautores, y deben comprometerse a cumplir las normativas y directrices del director de la investigación.
9. El director del proyecto se compromete a presentar una investigación, el cual debe recoger las evidencias del trabajo realizado por todo los miembros del grupo de investigación.
10. Una vez culminada la investigación, los proponentes se comprometen a presentar un artículo científico sobre el tema investigado, el cual podrá ser considerado para su publicación.
11. Todos los trabajos de investigación que sean recomendados por el Consejo Editorial para su publicación, la universidad gestionará los recursos financieros para su publicación.

12. La Universidad reconoce el derecho de autor de los investigadores, no obstante, las publicaciones solo se podrán hacer con el sello editorial de la Universidad.
13. Todo trabajo de investigación, que en base al mismo se realicen proyectos que generen beneficios económicos, los autores tendrán derechos a regalías, las cuales serán acordadas con la Rectoría
14. Tanto los proponentes como la Universidad se comprometen a gestionar recursos financieros, para sufragar los costos de la investigación.

Esta convocatoria tiene un plazo de 3 meses a partir de la fecha de su publicación, y los interesados en obtener mayor información, pueden comunicarse a la siguiente dirección: [bagrazal@oteima.ac.pa](mailto:bagrazal@oteima.ac.pa) o [coordinadorinvestigacion@oteima.ac.pa](mailto:coordinadorinvestigacion@oteima.ac.pa)

Dado en la ciudad de David, a los 25 días del mes de enero de 2013.

  
**Prof. Benedicto Agrazal**  
**Vicerrector de Investigación y Extensión**

